

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL BORRADOR DE DECRETO POR LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2015, aprobó el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, a propuesta de la Consejería de Economía y Conocimiento, tras su examen por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

El citado Plan Estratégico, cuyo impulso y desarrollo, conforme al texto del mismo aprobado en Consejo de Gobierno, corresponde a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (EXTENDA), prevé, en su capítulo séptimo, la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan, como estructura encargada de llevar a cabo las funciones de seguimiento, evaluación y revisión del Plan y los programas operativos en los que se traduce su puesta en marcha.

Con objeto de dar cumplimiento a dicha previsión, se ha elaborado el borrador de Decreto que se somete a tramitación y que acompaña a la presente memoria.

Dicho borrador de Decreto regula la constitución de dicha Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, incluyendo las funciones, la composición de la misma y su régimen de funcionamiento. Esta Comisión de Seguimiento y Evaluación se configura como un órgano de participación institucional, en el sentido recogido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por lo que cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, el borrador contempla la creación de un Comité Técnico de tipo interdepartamental como órgano de apoyo a la Comisión de Seguimiento, con la función de preparar la información que será validada en las reuniones de esta Comisión. Por tanto, se configura como un órgano colegiado de coordinación interna dentro de la administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA

Fdo.: Gaspar Llanes Díaz-Salazar



Código Seguro de verificación: HTat65fRqpna+KwZJSwS4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	19/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	HTat65fRqpna+KwZJSwS4w==	PÁGINA	1/1



HTat65fRqpna+KwZJSwS4w==